

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 24 de noviembre de 2022. A despacho de la señora Juez el presente asunto en el que la Alcaldía del Cerrito (V) da respuesta al requerimiento efectuado en este proceso. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: DECLARATIVO – PERTENENCIA
Demandante: Sandra Milena Martínez, CC. 66.655.581
Demandado: Dioselina Berrío de Valenzuela y otros
Radicación: 76-520-31-03-002-**2019-00014-00**

En memorial allegado por correo electrónico del 27 de octubre de 2022 (Ítem 40) la Alcaldesa Municipal de El Cerrito (V) allega respuesta al requerimiento, efectuado por este despacho y reiterado en oficio del 24 de octubre de 2022, en el que se informa que "*los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 373-90686, 373-92649 y 373-24651 no hacen parte del inventario de bienes de la Alcaldía Municipal de El Cerrito Valle*".

En tal caso se **INCORPORA y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES** el memorial mencionado visible a **ítem 52** para que haga parte del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Lht

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **326bf68470ddb02ce0c1967b9a8b70b6369b663ad983d0df19ca96fd564f038f**

Documento generado en 30/11/2022 05:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>